CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 804 de 2020 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)

OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se obliga para con el Ministerio del Interior a prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - DACNARP, en la formulación de los planes de etnodesarrollo y en la gestión de proyectos de las comunidades NARP.

CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)	PERIODO: (5)
YAMIL ALBERTO ARANGO HURTADO	IRMA SOCORRO ESTUPIÑAN BOHORQUES	Aug-20

No.	OBLIGACIONES (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	PERIODO: (5)
1	Realizar la asistencia técnica y el acompañamiento en la revisión, ajuste y formulación de Planes de Etnodesarrollo en Consejos Comunitarios.	33.2%	Articulación con las alcaldías de Cali y Buenos Aires (Cauca) para iniciar con la asistencia técnica en la formulación de PED en los Consejos Comunitarios de su jurisdiccion. Asignación de tareas al interior del equipo PED para la gestión de doce (12) PED formulados y elaboración del procedimiento general para tal fin.	Plan de trabajo PED en desarrollo
2	Socializar y ajustar el documento Guía para la formulación de los Planes de Etnodesarrollo en Consejos comunitarios incluyendo la construcción del componente que atañe a las demás expresiones organizativas de las Comunidades NARP..	33.2%	Incorporacion de las observaciones presentadas a la Guia y socializacion de la version ajustada al interior del equipo PED Apoyo preparacion convocatoria a primera reunion interinstitucional para revision guia ajustada	Guia ajustada
3	Apoyar a las Comunidades NARP en la identificación, formulación y gestión de proyectos del sistema general de regalías y otras fuentes de financiación.	33.2%	Realizacion segunda reunion con DNP para articular acciones (20 ago) Participacion en reunion con ConsejosComuitarios de Jamundi y DNP para gestion proyeto inversion recursos SGR (21 ago) Contacto con CNARP del Meta y Tolima para informar sobre recursos priorizados para ejecutar esta vigencia (26 y 28 de agosto)	Articulacion institucional con DNP en curso. Socializacion e inicio acompañamiento tecnico en zonas priorizadas
4	Realizar la asistencia técnica a los consejos comunitarios para la incorporación de los PED en los esquemas y mecanismos de planificación de las entidades nacionales y territoriales.	33.2%	Se inicio acompañamiento al CC Palenke el Hormiguero para la implementacion de su PED en el marco de la Politica Cali Afro (Reunion 14 ago) Se elaboro y compartio con equipo PED un procedimiento general para brindar estas asistencias	Plan de trabajo PED en desarrollo
5	Realizar la recopilación y sistematización de los PED formulados por los Consejos Comunitarios y las demás expresiones organizativas de las CNARP.	33.2%	Se ajusto la matriz en excel con nuevos datos y se consolido la informacion de los PED disponibles para socializar en el drive DCN	Plan de trabajo PED en desarrollo

6	Realizar el acompañamiento en las acciones interinstitucionales para la reglamentación de la ley 70 de 1993.	33.2%	Se recopilo y entrego informacion sobre las propuestas que fueron presentadas por ministerio de agricultura en la vigencia 2018 para la reglamentacion de este capitulo, llevadas a consideracion del ENCP. Se envio correo electronico a Julian Peña, coordinador del tema para establecer un plan de acciones con productos y responsables asignados	Pese a requerir repetidamente a quien coordina el tema para aportar a la obligacion no hay respuestas.
7	Apoyar en la proyección de respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, PQRS y SIGOB, correspondiente a la DACNARP.	33.2%	Se atendieron oportunamente las asignaciones ralizadas en los temas asociados con el objeto del contrato y otros afinesEXT_S20-00036737-PQRSD-036660-PQR EXT_S20-00035925-PQRSD-035849-PQR EXT_S20-00035380-PQRSD-035304-PQR EXT_S20-00035478-PQRSD-035402-PQR EXT_S20-00034464-PQRSD-034388-PQR	
8	Organizar el archivo documental en físico o magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato.	33.2%	Se actualizo informacion en las carpetas creadas por cada obligacion especifica del contrato	
9	Las demas obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en cumplimiento al objeto contractual.	33.2%	Acompañamiento al grupo de derechos fundamentales en la sustentacion del tema PED para el Conpes que se esta elaborando sobre control a la explotacion forestal (Ago 26)	

IRMA SOCORRO ESTUPIÑAN BOHORQUES
SUPERVISORA - INTERVENTOR (ES)

MIL ALBERTO ARANGO HURTA
CONTRATISTA

Espacio para Radicado.

No. DE CONTRATO Y FECHA. 804 del 07 de julio de 2020

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con el Ministerio del Interior a prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - DACNARP, en la formulación de los planes de etnodesarrollo y en la gestión de proyectos de las comunidades NARP.

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: YAMIL ALBERTO ARANGO HURTADO	
DIRECCIÓN: CARERA 69D No. 1-60 sur Unidad Residencial Américas Club etapa 2 apto 101 bloque 4	TELÉFONO: 3212670949
CÉDULA Y/O NIT: 71.649.290	CORREO ELECTRÓNICO: yamilalberto.ah@gmail.com
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): IRMA SOCORRO ESTUPIÑAN BOHÓRQUEZ	
DEPENDENCIA: DCNARP	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO:
FECHA DE INICIO: DÍA: 07 MES: 07 AÑO: 2020	FECHA TERMINACIÓN INICIAL: DÍA: 31 MES: 12 AÑO: 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $38.890.746,00	VALOR HONORARIOS MENSUAL: $6.445.980

VALOR IVA (Cuando aplique)	VALOR FACTURAS (Cuando aplique)	VALOR DESPLAZAMIENTOS (Cuando aplique)	ADICIÓN (Cuando aplique)	PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	SUSPENSIÓN	CESIÓN	TERMINACIÓN ANTICIPADA

PERIODO DE PAGO: AGOSTO 2020	NÚMERO DE PAGO: SEGUNDA (2)

ASPECTO ECONÓMICO

VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$ 6.445.980		
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR	PERIODO COTIZADO	No. DE PLANILLA
	$748.400	Julio 2020	1031296313

Nota: Este formato se debe imprimir por ambas caras de la hoja

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES) (Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	2
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	2
4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3

OBSERVACIONES
(Novedades adicionales)

Favor Mencionar los usos presupuestales y valores que se deben afectar en caso de tener más de dos usos y según las actividades realizadas.

RP # 173220

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)
(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (____) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del _____.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $ _____ conforme a la cláusula _____ del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $_____
4. El valor de la cesión es de $_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $_____

FIRMA RESPONSABLES:

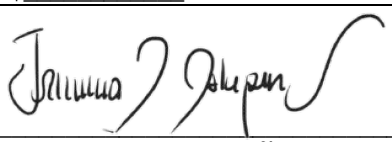

IRMA SOCORRO ESTUPIÑAN BOHORQUEZ
C.C. 51.734.994
Supervisora: Coordinadora Grupo de Gestión Técnica Seguimiento y Monitoreo de la Dirección de Asuntos parea Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras DACNARP del Ministerio Del Interior

Nota: Este formato se debe imprimir por ambas caras de la hoja

Nota: Este formato se debe imprimir por ambas caras de la hoja

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-08-25, 07:23:34 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2020
Empresa	YAMIL ALBERTO ARANGO HURTADO
CEDULA CIUDADANIA	CC 71649290
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1031296313
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	722746351
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 748.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.42.20.1

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1	$ 412.600	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 322.300	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 13.500	$ 0
		SubTotales:		$ 748.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 748.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

CUENTA DE COBRO No. 2

LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR
Nit. 830.114.475-6

DEBE A:

YAMIL ALBERTO ARANGO
C.C 71.649.290 de Medellin

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($6.445.980)

POR CONCEPTO DE:

Ejecución a satisfacción de las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o apoyo a la gestión No. 804 de 2020, del mes de agosto de 2020, correspondiente al **segundo pago** del respectivo contrato.

En Bogotá D.C, agosto de 2020.

YAMIL ALBERTO ARANGO HURTADO C.C.71.649.290 de Medellin Dirección: Carrera 69D No.1-60 sur bloque 4 apto 101. Unidad Residencial Américas Club Etapa 2

Teléfono: 3212670949

Información Bancaria: Cuenta de Ahorros No 0693529174 del Banco BBVA